



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

3/05

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA OCHO DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL CINCO.**

ALCALDE – PRESIDENTE

D. Francisco Muñoz Rico. PSOE

CONCEJALES

D^a M^a Estrella Tomé Rico. PSOE
D. Luis Miguel Palma Luque. PSOE
D. Francisco Olalla Martín. PSOE
D^a Purificación Guerra Atencia. PSOE
D^a Rocío Ariza Romero. PSOE
D. Miguel Rico Rivas. IULVCA
D. Rafael Broncano Pérez IULVCA
D. José Luis Pérez Moreno IULVCA
D^a Antonia Claros Atencia IULVCA
D^a Nieves Jiménez Mira PP
D. Manuel Martín Godoy. PP
D. Francisco A. Castro Azuaga. PA
D. José Cortes Bueno. PA
D. Manuel Palomas Jurado. PIU
D. Alfonso A. Márquez Soto. PIU

SECRETARIO GENERAL.

D. Francisco Moreno Santos.

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a Ocho de Marzo del año dos mil cinco, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Siendo las Once Treinta horas por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.



Faltó previa justificación el Concejal D. Manuel Guerra Torres.

PUNTO ÚNICO.- Aprobación, si procede, I plan Integral de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Municipio de Torrox.

En primer lugar interviene el Sr. Alcalde y expone que, para celebrar el día internacional de las mujeres, se ha pretendido aprobar este primer Plan Integral de Igualdad de Oportunidades en esta fecha de especial importancia para todos con asunción del compromiso de velar por la igualdad entre mujeres y hombres y resalta los importantes avances en esta materia, animando a todos a continuar en la lucha y reconociendo la labor realizada por las asociaciones de mujeres para conseguir una sociedad más igualitaria. Destaca también el Sr. Alcalde el avance político conseguido con la aprobación de la Ley Integral de Medidas Urgente Contra la Violencia de Género, aprobada el 22 de Diciembre del 2.004 en el Congreso de los Diputados, encaminado todo a deshacer obstáculos en el principio de igualdad, así como el avance conseguido en la tasa dentro del empleo del trabajo femenino, cifrada hoy en un 45 %, aunque aún quede bastante tareas que realizar. Termina exponiendo que lo que se somete a aprobación del Pleno es un Plan diseñado por la Concejalía de Igualdad, como instrumento vivo que de impulso para la consecución de los objetivos previstos.

Tras esto interviene la Concejal para la Igualdad D^a. Purificación Guerra Atencia y destaca lo siguiente:

"Aún cuando se ha avanzado en el reconocimiento legal de la igualdad entre hombres y mujeres, todavía perduran situaciones y prácticas sociales que mantienen y generan desigualdad por razones de género (sexo). Costumbres y hábitos que frenan la consecución de la igualdad real entre hombres y mujeres.

La Administración municipal como la institución más cercana a la ciudadanía, asume el compromiso y hace efectivo el mandato Constitucional, en su artículo 9.2 y el artículo 14.

Sin embargo, todavía queda mucho por avanzar en el camino que nos lleve a lograr una igualdad real. Como cuestiones fundamentales aún tenemos pendientes solucionar el problema de la violencia de género, el menor salario a igualdad empleo, el mayor número de desempleadas que de varones, la escasa presencia femenina en los estratos superiores de responsabilidad, la conciliación de la vida laboral y familiar, y muchos otros aspectos que nos impulsan y nos obligan a seguir trabajando para el reconocimiento pleno de nuestra condición de ciudadanas.



Es por todo ello que desde nuestro Ayuntamiento venimos desarrollando programas dirigidos a dar fin a esas situaciones de desigualdad y en esta línea viene trabajándose desde la Concejalía de Igualdad, con la creación del Centro Municipal de Información a la Mujer en el año 1.991.

Con este PRIMER PLAN INTEGRAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TORROX. El Grupo de Gobierno pretende dar un paso más en el logro de una sociedad Torroxeña más igualitaria.

DEFINICIÓN DEL PLAN.

Es un instrumento de trabajo en el que se establecen actuaciones dirigidas a mejorar las situaciones de desigualdad de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, encaminadas a lograr una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Este Plan de Igualdad de Oportunidades, está basado en dos principios fundamentales, como son la PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA TRANSVERSALIDAD.

AMBITO DE APLICACIÓN: Municipal

OBJETIVOS DEL PLAN:

- Establecer líneas generales de actuación.
- Conocer las necesidades y problemas más acuciantes de los distintos grupos de mujeres del municipio de Torrox.
- Coordinar las actuaciones y servicios que se atienden desde las distintas Concejalías, Áreas y Departamentos municipales.
- Sensibilizar a la sociedad sobre los beneficios del trabajo en igualdad y las corresponsabilidad como modelo de convivencia entre hombres y mujeres.
- Promover de forma activa los cambios sociales que permitan desarrollar valores de igualdad entre la ciudadanía.
- Favorecer una participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisiones.

ÓRGANOS DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

- Comisión de Planificación:



- Personal de Área de la Mujer.
- Concejalía de Igualdad.
- Comisión Técnica: Personal de las Áreas municipales
- Foro Local de Igualdad: Asociaciones, sindicatos, partidos políticos y la ciudadanía en General.

TEMPORALIDAD: 4 años

FASES DE ACTUACIÓN

- Aprobación de Plan por el Pleno Municipal.
- Creación de los distintos órganos de planificación, gestión, seguimiento, debate y evaluación del Plan.
- Puesta en común del proyecto en la Comisión y Foro para dar a conocer su contenido y a su vez recoger nuevas propuestas.
- Desarrollo del Plan.
- Evaluación y memoria del Plan.

ÁREAS DE TRABAJO

- La Administración Local ante el Principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (Carácter Jurídico)
- Vida cotidiana y cambio de actitudes. (reparto de responsabilidades familiares)
- Educación para igualdad de Género
- Formación y Empleo a favor de las mujeres.
- Apoyo a la Convivencia. (Inmigración, interculturalidad).
- Acción social y cooperación. (Apoyo a asociación de mujeres, reparto de tareas, movimiento asociativo)
- Promoción de la salud de las mujeres.
- Cultura, Deporte y Ocio.
- Urbanismo, Medio Ambiente y entorno de la vida.
- Derechos Humanos y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Imagen y medios de comunicación.

En definitiva, os pido que aunemos esfuerzo entre todas las ciudadanas y ciudadanos de nuestro municipio, para acabar de una vez con esta desigualdad histórica entre hombres y mujeres, rompiendo roles tradicionales y estereotipos sexistas.



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

Es el reto que pretende abordar el grupo de gobierno al cual invito al resto de los grupos políticos que conforman esta Corporación Municipal, a las asociaciones de mujeres, asociaciones juveniles, asociación de empresarios, a las AMPAS ya la ciudadanía en general, a que os suméis a este Plan que debe y tiene que ser de todas las mujeres y de todos los hombres que vivimos en este Pueblo.”

Seguidamente interviene el Portavoz del PIU Sr. Palomas para manifestarse a favor Plan, si bien destaca algunas deficiencias como las contenidas en el objetivo específico 2 “Sensibilizar a las trabajadoras y trabajadores de las medidas sobre la conciliación de la vida laboral y familiar”, que debe llenarse de contenido. Del mismo modo ocurre con el reconocimiento de los derechos de las amas de casa en las que su trabajo no está reconocido legalmente, pidiendo además en la Comisión de Planificación Seguimiento y Evaluación se integren los miembros de los distintos grupos de la oposición, que solo forman parte del foro local.

A continuación interviene la portavoz del grupo PP, Sra. Jiménez y destaca que ya se manifestó a favor del Plan en la Comisión Informativa, resaltando además la importancia del día de hoy por haberse elaborado un proyecto amplio y ambicioso, aunque sea difícil llevarlo a cabo, por lo que su grupo lo apoyará para que la concejalía saque adelante todo lo posible del proyecto que, aunque tenga algunos fallos o carencias es consciente de que durante de las fases del trabajo se irán corrigiendo y mejorando, por lo que es importante que se de importancia al factor de concienciación, trabajando sobre la juventud para que los hábitos y costumbres sean mejorables, debiendo hacerse hincapié en la necesidad de profundizar en la educación de la juventud a todos lo niveles. Asimismo, señala la Sra. Portavoz, también sería interesante incentivar a colectivos implicados, pudiendo evitarse folletos anuales sobre los logros conseguidos y termina proponiendo que en la Comisión técnica sean incluidos los miembros de los grupos de la oposición.

La Concejala D^a. Antonia Claros Atencia destaca lo positivo del Pleno que va aprobar el primer Plan Integral de Oportunidades entre mujeres y hombres de nuestro municipio y su celebración precisamente en este día internacional de las mujeres, por lo que manifiesta su deseo de dar lectura a una poesía de Pablo Neruda dedicada a todos los vecinos y vecinas, cuyo texto es el siguiente:

MUJER

Antes del hombre, la mujer, la madre,
durante el hombre, la mujer, la esposa,



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

después del hombre, la mujer, la sombra.

Sombra del hombre, claridad del hombre,
trabajadora dura en sus trabajos,
amorosa, estrellada como el cielo
en el ciclo tenaz de la ternura,
mujer valiente de las profesiones,
obrero de las fábricas crueles,
doctora luminosa junto al niño,
lavandera de las ropas ajenas,
escritora que ciñes
una pequeña pluma como espada,
mujer del muerto que cayó en la mina
sepultado por el carbón sangriento,
solitaria mujer del navegante,
compañera del preso y del soldado,
mujer dulce que riega sus rosales,
mujer sagrada que de la miseria
multiplica su pan con llanto y lucha,
mujer.
título de oro y nombre de la tierra,
flor palpitante de la primavera
y levadura santa de la vida,
ha llegado la hora de la aurora,
la hora de los pétalos del pan,
la hora de la luz organizada,
la hora de todas las mujeres juntas
defendiendo la paz, la tierra, el hijo.

Amor, dolor y lucha se congregan
en vuestros reunidos corazones
y mi palabra es ésta:
la tierra sufre:
está dando a luz el futuro:
ayudemos al nacimiento
de la igualdad y la alegría

Continúa la Sra. Concejal y manifiesta que su grupo apoyará el plan aunque existen apartados que no está bien especificados y el marco no está adaptado a la



realidad de Torrox, a cuyo efecto propone que en la página 3 no se especifica cuantos van a formar parte de las comisiones y porqué no están representados en la comisión de planificación los grupos políticos así como no se contiene en la temporalidad una programación anual. Así mismo propone que se cambie la redacción del apartado 5.2.3 de la página 14 en el sentido de sustituir la palabra prostitutas por la de mujeres explotadas sexualmente y termina deseando que el plan no quede solo en un documento sino que se haga una realidad.

El portavoz del PA. Sr. Castro manifiesta su congratulación, en primer lugar, por el trabajo realizado por la concejalía para la consecución de los principios de igualdad y no discriminación por razón de sexo, contenidos en el art. 14 de la Constitución Española, pues son valores básicos de las sociedades democráticas y pilares fundamentales para la convivencia, abogando para que estos principios constitucionales tengan su reflejo en otras normas que nos lleven a la supresión de la discriminación y recuerda, el Sr. Portavoz, como hasta no hace mucho era necesaria la autorización del marido para que una mujer pudiera obligarse contractualmente, encontrándonos hoy que los hombres y las mujeres son iguales, pero en la realidad se hace preciso profundizar en esta igualdad por parte de todo el tejido social en el que deben de participar la comunidad Europea el Gobierno de la Nación, nuestro Gobierno Autonómico y , como no, también este Ayuntamiento. Por otra parte, estima el Sr. Portavoz, estar ante un plan transversal que afecta a todas las áreas del Ayuntamiento, destacando también la importancia del foro local como instrumento de participación, para el análisis y la toma de decisiones. Respecto a nuestra comunidad Autónoma, considera el Sr. Portavoz, que siguen existiendo desigualdades en la educación y en el trabajo, especialmente en el del campo, con el añadido para las mujeres del trabajo en el hogar que normalmente no se reconoce, por lo que las constantes situaciones de desigualdad han obligado a la elaboración de un plan orientado a la consecución de una igualdad real, ahondando en especiales medidas en campos como el de la prostitución, al que hay que referirse con todas sus palabras y termina llamando a participar no solo a los grupos municipales, sino a todo el entramado social, de modo que se pueda llevar a cabo un plan que haga mas sostenible la convivencia y la igualdad en nuestro municipio, por lo que, añade, su grupo apoyara íntegramente el texto propuesto en el convencimiento de que también esta abierto a cualquier mejora que pueda aportarse.

Vuelve a intervenir la concejal delegada, D^a Purificación Guerra y agradece las palabras y el aliento que a supuesto la intervención de algún grupo, aclarando lo siguiente:

- Respecto a los distintos órganos de participación que tiene el plan, que en la comisión de planificación solo esta la concejal, ya que el resto de personal son técnicos del área de la mujer, por lo que todos los grupos políticos incluido el del



Gobierno estarán informados, pero a través de la comisión informativa y todo ello por razones de una mayor operatividad.

-Al portavoz Sr. Palomas le contesta en sentido afirmativo sobre la realización de campaña de sensibilización para todos los trabajadores del municipio y, respecto a lo planteado por la portavoz Sra. Jiménez sobre memoria anual aclara no tener inconveniente ninguno en que así se efectué.

-En relación con la cuestión de planificación planteada por la concejal Sra. Claros, es necesario tener en cuenta que el documento requiere un continuo trabajo y para esto están las comisiones previstas.

- Finalmente y sobre el extremo de modificar la palabra prostituta por la expresión de mujer explotada sexualmente, entiende que esta propuesta es un eufemismo y ojalá lo que pudiera cambiarse es la realidad.

El portavoz del PIU Sr Palomas vuelve a intervenir y aclara que su grupo aprobará el Plan, aunque continúa insistiendo en la existencia de pequeños matices que no se aclaran, pudiendo admitir la contestación de no incluir a los miembros de los grupos políticos en la Comisión técnica, pero no así en la de seguimiento, en la que entiende si deben estar integrados todos los grupos ya que constituyen la representación del pueblo.

La concejal D^a. Antonia Claros también vuelve a intervenir para aclarar que ya en comisión informativa todos se mostraron de acuerdo para modificar el lenguaje y no se debe discriminar a nadie por ejercer un trabajo, por lo que ha formulado su propuesta, considerando además que todos los grupos deben estar representados en la comisión del seguimiento, preguntando, de otro lado, por la composición completa del foro.

Tras esto interviene el Sr. Alcalde y resalta el reconocimiento de todos los grupos de que el Plan que se presenta es muy ambicioso, por lo que no se trata de limitar la participación de nadie, ya que los grupos políticos podrán concretar su participación en la comisión informativa municipal, ya que en la de Planificación y seguimiento solo participa la concejal del área y como mera correa de transmisión para el Ayuntamiento. Respecto a la terminología, destaca no pretenderse discriminar a nadie, sino que la realidad está ahí y no se puede ignorar, no mereciendo la pena plantear un debate para poner un término u otro, ya que lo importante es habernos dado una magnífica herramienta para trabajar por lo que vuelve a agradecer el apoyo de todos los grupos y, como el Plan no debe entenderse como un instrumento cerrado, no debe caber duda de que se tendrá la ocasión de mejorarlo.

Replica el portavoz del PIU Sr. Palomas que si se quiere dar participación, deberían aceptarse las aportaciones de los grupos de la oposición, contestándole el Sr. Alcalde que no es intención ni de la concejala ni de el grupo de gobierno limitar a nadie, por lo que pueden plantearse propuestas alternativas que someterá a votación, aunque reitera que la intención no es limitar la participación de nadie y que habrá que limar numerosas cuestiones en el desarrollo del Plan.



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

Ante esto, el portavoz del PIU Sr. Palomas solicita que se vote la siguiente propuesta:

- Que se tenga en cuenta lo establecido para la conciliación familiar con la vida laboral.
- El reconocimiento a las amas de casa como mujeres trabajadoras
- Sustitución del término prostitución por el de mujeres explotadas sexualmente.
- Que en la comisión de seguimiento y planificación se incorpore un miembro de cada grupo político.

En este momento abandona el salón de sesiones el Sr. Concejál D. Miguel Rico excusándose por cuestiones personales.

Sometida la propuesta a votación, esta es desestimada por nueve votos en contra, que corresponden a los grupos PSOE y PA y siete votos a favor, de los grupos IULVCA, PIU y PP.

Finalmente se somete a votación el I Plan Integral de Igualdad de Oportunidades Entre Mujeres y Hombres de Municipio de Torrox, tal y como está redactado. Realizada la votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión, siendo las 12.30 horas de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, el Secretario de que certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE